

MONTOYA MEDINA, DAVID, *Enfermedad, contrato de trabajo y discriminación por razones de salud*. Aranzadi, Madrid, 2025.

Doi: 10.20318/labos.2025.9676

Pocos temas se me antojan de mayor actualidad que la posible calificación como nulo por discriminatorio del despido de los trabajadores en situación de incapacidad temporal, especialmente a partir de la entrada en vigor de la Ley 15/2022, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. Ante la notable incertidumbre interpretativa que ha generado esta normativa, el profesor Montoya Medina arroja luz sobre esta cuestión en la monografía que hoy tengo el placer de reseñar, que sirvió, además, como base para su ejercicio de acceso a la cátedra.

La Ley 15/2022, supuso un giro copernicano, expresión empleada por el propio autor, para el sistema jurídico español, en particular en lo relativo al régimen jurídico del despido. Con el fin de lograr su objetivo declarado: prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación, la norma reconoce expresamente la enfermedad como rasgo protegido por el derecho a no ser discriminado. En concreto, se refiere a la enfermedad, la condición de salud, estado serológico y predisposición genética a sufrir patologías y trastornos. A partir de este reconocimiento, el debate doctrinal y jurisprudencial queda inevitablemente abierto.

De no existir esta obra, muchas de las dudas que continúan generándose en torno a esta compleja materia probablemente seguirían sin respuesta. Difícilmente podría hallarse un trabajo más idóneo para disparlas. A lo largo del texto, el autor no

solo lleva a cabo un análisis exhaustivo del estado de la cuestión, sino que también formula sus propias aportaciones, lo que incrementa notablemente la relevancia de la obra en el ámbito de la investigación jurídica. Así lo subraya también la profesora Carmen Viqueira, autora del prólogo que encabeza el volumen.

A ello se suma el tono cercano, accesible y didáctico que mantiene el autor a lo largo de la obra, logrando establecer una suerte de comunicación dialogada con el lector, al que invita de manera implícita a hacerlo participe de las reflexiones que se realizan en la obra.

Al desgranar el contenido de la obra, debe señalarse, en primer lugar, que se estructura en cinco capítulos, seguidos de un sexto y último capítulo dedicados a las conclusiones.

Aunque hemos destacado el impacto que la Ley 15/2022, y la consiguiente consideración de la enfermedad como rasgo discriminatorio, ha tenido en el régimen del despido, el autor se ocupa de estudiar cómo dicha previsión normativa también ha repercutido a lo largo de toda la relación laboral. Si antes de la entrada en vigor de dicha ley eran escasas las ocasiones en que los mecanismos de protección antidiscriminatoria se proyectaban sobre los trabajadores enfermos, hoy esta afirmación ya no resulta sostenible.

Como no podía ser de otro modo, el autor comienza exponiendo el anclaje constitucional de la ya mencionada Ley 15/2022, destacando la facultad del legislador para identificar nuevos factores merecedores de protección en el marco de la tutela antidiscriminatoria. Esta posibilidad pone de relieve la estrecha vinculación entre el derecho a no ser discriminado y

las preocupaciones sociales predominantes, en permanente evolución.

Entrando ya en el análisis del ámbito estrictamente laboral, el primer capítulo se centra en las implicaciones de la prohibición de discriminación por razón de enfermedad en el acceso al empleo por cuenta ajena, pues dicha prohibición despliega también sus efectos en las fases previas a la formalización del contrato. Como regla general, la enfermedad no puede operar como un factor excluyente; no obstante, esta afirmación exige ciertos matices, ya que, por motivos de seguridad y salud en el puesto de trabajo, podría plantearse la posibilidad de establecer determinadas limitaciones, siempre que estas se encuentren amparadas por la legislación de prevención de riesgos laborales.

Continúa el libro con el análisis de los mecanismos jurídicos de los que dispone el trabajador que padece algún problema de salud, orientados a garantizar la compatibilidad de su situación con las exigencias del puesto de trabajo. Se trata de instrumentos que, como ya anticipa el autor, podrían ser objeto de ampliación y mejora. En este marco, la atención se centra especialmente en dos figuras clave: por un lado, la obligación empresarial de llevar a cabo los ajustes razonables necesarios para evitar situaciones discriminatorias y, por otro, la posibilidad de modificar las condiciones contractuales por razones de salud.

El libro concluye con el análisis de la tutela frente al despido motivado por la enfermedad del trabajador. Es la máxima expresión de las tensiones que ha generado su reconocimiento como causa autónoma de discriminación en el ámbito laboral.

Desafortunadamente, sigue siendo habitual que los empleadores extingan contratos de trabajo con fundamento en situaciones de incapacidad temporal, a pesar de que dicha causa no constituye, en sí misma, una justificación válida ni suficiente desde el punto de vista jurídico. Sin embargo, el nuevo marco normativo refuerza de manera significativa las posibilidades de que estos ceses contractuales sean calificados judicialmente como nulos, al asentarse sobre la base de un derecho plenamente reconocido por el legislador.

Pero aún hay más. El hecho de que la enfermedad se configure como un rasgo protegido frente a la discriminación no implica que todo despido producido durante una situación de incapacidad temporal del trabajador, o tras su reincorporación, deba ser necesariamente calificado como nulo. Precisamente, uno de los retos que aborda el autor en esta monografía es esclarecer los términos en los que el estado de salud del trabajador puede desempeñar un papel determinante en el despido, así como los criterios que permiten diferenciar cuándo nos encontramos ante una actuación empresarial discriminatoria.

Como corolario, se ofrecen unas reflexiones finales. Breves, pero lo suficientemente elocuentes como para captar el sentido profundo de la obra. No las desvelaremos aquí, pues corresponde al lector descubrirlas al adentrarse en su lectura.

Beatriz Sánchez-Girón Martínez  
Universidad Pontificia Comillas  
ORCID: 0000-0001-8850-5983  
bsanchezg@comillas.edu